



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 194/2017.


DENUNCIANTE: PARTIDO MORENA.

DENUNCIADOS: MARTHA XIMENA
RODRÍGUEZ UTRERA, MARTHA
UTRERA ORTEGA, LUIS MARIANO
LÓPEZ, MARÍA VENEROSO
HERNÁNDEZ, PRI Y PVEM.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 330, 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN** dictado hoy, por el **Magistrado José Oliveros Ruiz**, Integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintidós horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo referido. **DOY FE. -**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES 194/2017.

DENUNCIANTE: PARTIDO MORENA.

DENUNCIADOS: MARTHA XIMENA RODRÍGUEZ UTRERA, MARTHA UTRERA ORTEGA, LUIS MARIANO LÓPEZ, MARÍA VENEROSO HERNANDEZ, PRI Y PVEM.

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a veinticuatro de noviembre de dos mil diecisiete.¹

El Secretario José Antonio Hernández Huesca, da cuenta al Magistrado José Oliveros Ruiz, con las actuaciones del expediente en que se actúa, así como con la documentación siguiente:

Único. Oficio **OPLEV/SE/8095/2017** signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz², recibido el veintitrés de noviembre en la oficialía de partes de este Tribunal, mediante el cual, en cumplimiento a las diligencias ordenadas por el Magistrado instructor, remite el expediente original **CG/SE/PES/CM149/MORENA/283/2017**, así como diversas actuaciones relacionadas con dicho expediente, e informe circunstanciado.

VISTA la cuenta, con fundamento en los artículos 345, segundo párrafo, fracción I, y 422, fracción I, del Código Electoral de Veracruz³; y 158, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; se **ACUERDA:**

¹ Las fechas que se refieran en lo subsecuente corresponderán al año 2017, salvo expresión en contrario.

² En adelante también se referirá como OPLEV.

³ En adelante también se referirá como Código Electoral.

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación con que se da cuenta, misma que se ordena integrar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se tiene al OPLEV remitiendo el expediente original **CG/SE/PES/CM149/MORENA/283/2017** en cumplimiento al requerimiento de veinticuatro de octubre, ordenado por el Magistrado ponente.

TERCERO. Revisión. Se ordena la revisión de las constancias que integran el expediente de cuenta, a fin de determinar si se encuentra debidamente integrado, y en su oportunidad, dese nueva cuenta al Magistrado instructor para los efectos procedentes.

NOTIFÍQUESE por **estrados** a las partes y demás interesados; con fundamento en lo previsto por el artículo 387, del Código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado del Tribunal Electoral de Veracruz, José Oliveros Ruiz, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, que da fe.

MAGISTRADO
JOSÉ OLIVEROS RUIZ

SECRETARIO
JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ HUESCA

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**

